

PROMOTORA CULTURAL VALLECANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 de mayo de 2005, a las trece horas, en el domicilio social, calle Tambre, 12 y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente igualmente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los informes relativos a los acuerdos que se someten a su aprobación y que, conforme a la legislación vigente, han tenido que ser elaborados por los Administradores.

Madrid, 18 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Campo Gil.—11.324.

PROPOR-2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Los Administradores, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes de los Estatutos sociales, han acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera y única convocatoria.

Lugar: Salón de actos de Caja Rural de Guissona Soc. Coop. de Crédito, sito en la calle Traspalau, número 8, de Guissona (Lleida).

Día: 5 de mayo de 2005.

Hora: Trece horas.

La Junta deliberará y decidirá sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de gestión de «Propor-2000, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como la gestión de los Administradores durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Desdoblamiento de las acciones representativas del capital social mediante reducción de su valor nominal, y en consecuencia, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Prórroga para el ejercicio de 2005 del vigente contrato de auditoría de cuentas o nombramiento de nuevos Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades en los Administradores, con facultades de sustitución, para la formalización, inscripción, interpretación, desarrollo, subsanación y ejecución de acuerdos adoptados, con facultades de sustitución.

Sexto.—Nombramiento de Interventores del acta.

Derecho de asistencia: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales tendrán derecho a asistir a la Junta general todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean y que con al menos cinco días de antelación a la fecha de la Junta general, las tenga inscritas a su nombre en el libro-registro de acciones de la Sociedad.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona. La representación debe-

rá conferirse por escrito y con carácter específico para esta Junta. Si el escrito es privado, la firma del poderante deberá ofrecerse o ser reconocida como auténtica.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar que le sea remitida, de forma inmediata y gratuita:

a) Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de Auditoría correspondientes al ejercicio social 2004.

b) El texto íntegro de la propuesta de modificación y el informe de los administradores sobre la misma.

c) Cualquier otro documento que haya de ser sometido a la aprobación de la Junta.

Guissona, 15 de marzo de 2005.—Los Administradores, Salvador Puig Serra, Rosendo Camats Ribera.—11.061.

REPRESENTACIONES, INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES, S. A.

Anuncio de anulación de títulos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la mercantil «Representaciones, Inversiones y Administraciones, S.A.», ha anulado los antiguos títulos de acciones, expresados en pesetas, que no han sido presentados para su canje dentro del plazo publicado en los preceptivos anuncios. Igualmente se informa que los títulos anulados han sido sustituidos por los títulos representativos de acciones de nueva emisión, expresados en euros, los cuales quedarán depositados en el domicilio social sito en C/ Protectora, n.º 10, local 1, de Palma de Mallorca.

Las antiguas acciones anuladas son los números 5.101 al 5.150, 5.151 al 5.250, 5.391 al 5.410, 5.451 al 5.550, 6.176 al 6.300, 16.001 al 18.500, 326.401 al 326.800 y 499.643 al 500.954, todos ellos inclusive, las cuales han sido sustituidas por acciones nuevas con la misma numeración y que se encuentran agrupadas en los títulos múltiples números 24 al 31, ambos inclusive.

Palma de Mallorca, 16 de marzo de 2005.—Miguel Ángel Aina Mateo, Consejero Delegado.—11.106.

RESIDENCIAS GERONTOLÓGICAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 16 de marzo de 2005 se adoptaron por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la cantidad de 72.659,00 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones que pasa de 1,00 euro a 50 céntimos de euro, y devolución de las aportaciones a los accionistas. En consecuencia, el capital social queda establecido en la cantidad de 72.659,00 euros.

Segundo.—Trasladar el domicilio social a la calle Arzobispo Cos, número 10, bajo, de Madrid.

Madrid, 22 de marzo de 2005.—El Órgano de Administración, María Jesús Béjar Martínez y Agustín Béjar Montalvo.—11.892.

RODALSOCA SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

HOSPEDERÍA SAN LUCAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace publico que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas

el 16 de marzo de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Rodalsoca Sociedad Limitada, de Hospedería San Lucas Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por el Administrador Único de ambas entidades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid, a, 18 de marzo de 2005.—El Administrador Único de Rodalsoca Sociedad Limitada y Hospedería San Lucas Sociedad Limitada, Don Alejandro Jiménez Díaz.—11.084. y 3.ª 30-3-2005

SERVICIOS A LA MINERÍA, S. A.

(En liquidación)

Disolución-Liquidación

En cumplimiento a los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Junta Extraordinaria y Universal, celebrada el 28 de febrero de 2005 ha acordado disolver y liquidar la sociedad. Dicha Junta acordó asimismo aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	143.915,01
Deudores a corto plazo.....	111.283,41
Tesorería	143.118,99
Total activo	398.317,41
Pasivo:	
Capital Social	108.182,18
Reserva Voluntaria.....	706.782,38
Resultados Negativos Ej. Anteriores	-426.112,31
Pérdidas y Ganancias	1.730,69
Acreedores a Corto Plazo.....	7.734,47
Total pasivo	398.317,41

Azuqueca de Henares, 10 de marzo de 2005.—Liquidador, Juan García Muñoz.—12.152.

SERVICIOS Y REFORMAS INTEGRALES ONUBA, S. L.

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 168/04 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de doña Nuria Sánchez Sáiz, contra la empresa «Servicios y Reformas Integrales Onuba, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 11-3-05 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Servicios y Reformas Integrales Onuba, S.L.» en situación de insolvencia parcial por importe de 891,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial.—11.131.